

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2026 EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA DE LA CUENTA VIVIENDA PARA JÓVENES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0395]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0395, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios respecto al grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2026 en relación con la puesta en marcha de la Cuenta Vivienda para jóvenes y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 9 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0395]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Cantabria y el Partido Regionalista de Cantabria para la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2026 contemplaba la puesta en marcha de una Cuenta Vivienda destinada, con una aportación anual de 200 euros durante tres años vinculada para menores de 36 años.

Transcurridos varios meses desde la entrada en vigor del Presupuesto y pese a que el propio Gobierno manifestó su intención de hacer operativa esta medida durante 2026, no consta que se hayan formalizado los convenios necesarios con las entidades financieras ni que se haya habilitado el procedimiento que permita a los jóvenes acogerse efectivamente a esta iniciativa.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto al grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2026 en relación con la puesta en marcha de la Cuenta Vivienda para jóvenes, las actuaciones realizadas hasta la fecha para su efectiva implantación y las previsiones y plazos para la formalización de los convenios con las entidades financieras y la aplicación de las aportaciones y beneficios fiscales previstos.

Santander, 6 de octubre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."